

**ACUSE**



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S.A. DE C.V.**  
**OFICIO DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO**

ENTE:	LICONSA, S.A. de C.V.	HOJA No. 1 DE 1
SECTOR:	Desarrollo Social	TRIMESTRE: Primero
No. SEGUIMIENTO: 04/2018		



Oficio Número: 20/143/0170/2018.  
Naucalpan de Juárez, Estado de México a 02 de abril de 2018.

**LIC. ENRIQUE EMIGDIO HERRERA SUÁREZ**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LICONSA, S.A. DE C.V.**  
Ricardo Torres N°1, Col. Fraccionamiento Lomas de Sotelo, C.P. 53390  
Naucalpan de Juárez, Estado de México.

En relación con el seguimiento de las observaciones determinadas en las auditorías números 02/2017 y 15/2017, que el Órgano Interno de Control practicó a esa Dirección de Administración, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 37 fracciones IX y XXIV y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 98, fracción IV y XIII; y 101 párrafo primero del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Tercero numeral 24 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y sus modificaciones publicadas el 23 de octubre de 2017 y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías de este Órgano Interno de Control para el ejercicio 2018, le informo el resultado del seguimiento, conforme a lo siguiente:

No	Descripción de la observación	Estatus
1	No. de observación: 02, Auditoría: 02/2017 Inobservancia a las disposiciones legales y administrativas aplicables en la estrategia digital nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, referente a la administración de la seguridad de la información (ASI) y operación de los controles de seguridad de la información y del ERISC (OPEC)	Atendida
2	No. de observación: 04, Auditoría: 02/2017 Inconsistencias determinadas en los pagos realizados por concepto de arrendamiento de bienes del contrato PSG/3097/2013, "Aprovisionamiento de equipo de cómputo personal"	Atendida
3	No. de observación: 01, Auditoría: 15/2017 Debilidades en los controles administrativos de los bienes instrumentales e insuficiente supervisión al cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas, aplicables a la administración de los bienes instrumentales y su disposición final a los centros de trabajo.	No atendida

Se anexan las cédulas de seguimiento correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**  
**EL TITULAR**

**LIC. RAÚL J. DURON FIERRO**



c.p. LIC. ABELARDO MANZO GONZÁLEZ. - Director General de Liconsa, S.A. de C.V.  
Área de Auditoría Interna.- Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V.

MTM/OAE